

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES.-**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D<sup>a</sup> HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en funciones de Secretario General de Gobierno

**VOCAL-SECRETARIO**

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

Asiste D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO, Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes

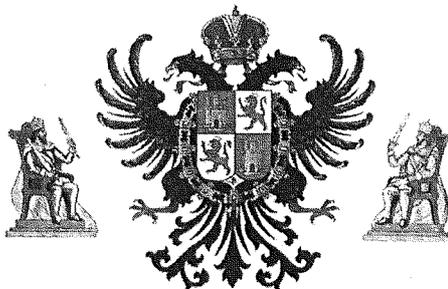
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **diez de agosto de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, Y ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA"**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.

**UNIDAD GESTORA:** Policía Local.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 21 de junio de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 49.586,78.- euros de principal, más 10.413,22.- euros de IVA (21%) (60.000,00.- euros en total).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP:** 14 de julio de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 31 de julio de 2017.

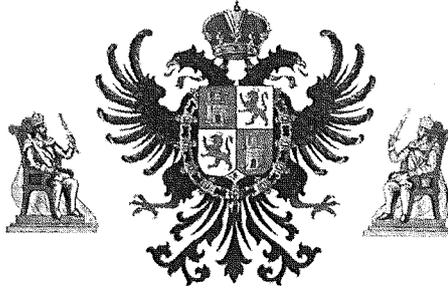
**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

Nº de Plica	Nº Registro General de Entrada	LICITADOR
1	16.353	GUMAR RENTING, S.L,
2	16.464	ANDACAR 2000, S.A.
3	16.541	BANCO DE SANTANDER

En dichos sobres (A), se observa que la documentación integrante de la plica nº 3 viene sin firma, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

reglamentario, se comunicará al interesado para que en el plazo de tres (3) días hábiles subsane el error.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a las características técnicas.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda pasar la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PPT.

**3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE SOBRES B, Y APERTURA DE SOBRES C DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Patrimonio y Contratación/Patronato de Turismo.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 1 de junio de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 350.000.- euros de principal, más 73.500.- euros de IVA (423.500.- euros en total).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Al alza, respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de UNO (1) de prórroga

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP:** 26 de junio de 2017.

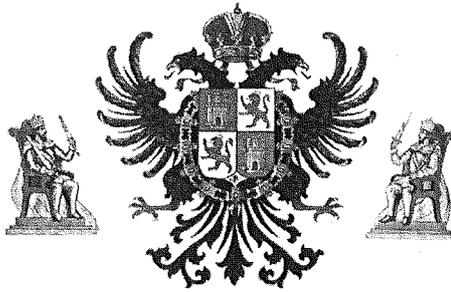
**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11 de julio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

**ULTIMO TRÁMITE:** Apertura de Sobres A y B en JC de 20 de julio de 2017.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

	PLICA Nº1	PLICA Nº2	PLICA Nº3
	U.T.E "Unión de Autobuses Urbanos, s.l" - "Transvía Toledo 2017, s.l" - "Viajes Transvía Tours,s.l" - "City SightSeeing España, s.l"	"Trainvisión Spain, s.l"	"RJ Autocares, s.l"
CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (10)			
CONDICIONES ESTÉTICAS (5)	4	4,5	3
FUNCIONALIDAD (5)	5	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9,5</b>	<b>6</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres C, de propuesta económica/criterios matemáticos. Se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándoles a que hagan las comprobaciones o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

NÚM. ORDEN	LICITADOR	PRECIO
1	UTE "UNION DE AUTOBUSES URBANOS, S.L."-"TRANSVIA TOLEDO 2017, S.L."-"VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L."-"CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: 455.600,00 €/año</li> <li>• IVA: 95.676,00 €/año</li> <li>• TOTAL: 551.276,00 €/año</li> </ul>
2	TRAINVISION SPAIN, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: 611.125,00 €/año</li> <li>• IVA: 128.336,25 €/año</li> <li>• TOTAL: 739.461,25 €/año</li> </ul>
3	RJ AUTOCARES, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: 620.001,00 €/año</li> <li>• IVA: 130.200,21 €/año</li> <li>• TOTAL: 750.201,21 €/año</li> </ul>

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las tres (3) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRES B, Y APERTURA DE SOBRES C DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 72 CHALECOS POLICIALES.**

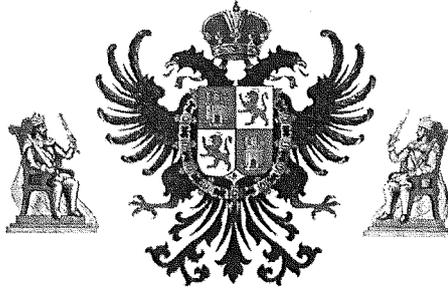
**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Suministro de 72 chalecos policiales.

**UNIDAD GESTORA:** Policía Local.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 24 de mayo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria y un solo criterio (precio).



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 50.000.- Euros en total, correspondiendo 41.322,31.- € al principal y 8.677,69.- € al IVA (21%).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La entrega será como máximo a los 60 días de la firma del contrato.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** B.O.P. de Toledo de 13 de junio de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28 de junio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).

**ÚLTIMOS TRÁMITES:** Acuerdo JC de 6 de julio de 2017 sobre apertura de referencias técnicas y remisión del expediente a los Servicios Técnicos Municipales correspondientes para valoración

Acuerdo de JC de 27 de julio de 2017 por el que se solicita aclaración a informe de la unidad gestora de 18 de julio de 2017

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de evaluación de los requisitos técnicos, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la evaluación motivada de los requisitos técnicos previstos en el PPT que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se propone la exclusión de las siguientes ofertas:

- La oferta de la empresa ARMERIA RAVELL, S.L. (plica nº 2), puesto que no cumple con los requisitos establecidos en los puntos 8, 12 y 14 del PPT
- La oferta de la empresa URC SYSTEMS SPOL (plica nº 3), puesto que no cumple con los requisitos establecidos en los puntos 7, 8, 10 y 14 del PPT
- La oferta de la empresa NIDEC, S.L.U. (plica nº 5), puesto que no cumple con los requisitos establecidos en el punto 8 del PPT

En consecuencia, la **Junta de Contratación acuerda excluir** del procedimiento a la empresas mencionadas, por los motivos que se recogen en el informe referenciado.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres C, de propuesta económica/criterios matemáticos.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres C no excluidos del procedimiento, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

NÚM. PLICA	LICITADOR	PRECIO
1	INSIGNA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principal: 39.600,00 €</li><li>• IVA: 8.316,00 €</li><li>• TOTAL: 47.916,00 €</li></ul>
4	SATARA SEGURIDAD, S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principal: 33.300,00 €</li><li>• IVA: 6.993,00 €</li><li>• TOTAL: 40.293 €</li></ul>

Finalmente, al existir un único criterio de adjudicación (precio) se acuerda elevar propuesta de clasificación a la Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** CLASIFICAR a a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	SATARA SEGURIDAD, S.L.
2	INSIGNA, S.L.

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, "SATARA SEGURIDAD, S.L.", a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

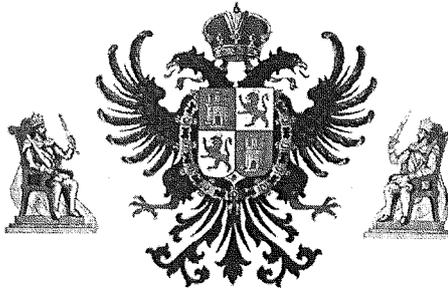
1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.665,00.- euros** (5 % del importe de adjudicación, excluido IVA).

4.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **150.- euros**, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

5.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

**5.- INFORME-PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con la Dirección General del Catastro

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Gestión Tributaria.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 17 de mayo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria y un criterio.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 19.057,50.- Euros en total, correspondiendo 15.750,00.- € al principal y 3.307,50.- € al IVA (21%).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** DOS (2) años

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 8 de junio de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23 de junio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

**ÚLTIMOS TRÁMITES:** Apertura de Sobres A y C, en JC de 29 de junio de 2017

Acuerdo de JC de 27 de julio de 2017, por el que se solicita justificación de oferta desproporcionada

Tiene este acto la toma de conocimiento del informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria de fecha 7 de agosto de 2017 relativo a la valoración de los Sobres C,



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

presentados al procedimiento referenciado, y que se incorpora como Anexo III a este acta.

La Junta de Contratación hace suyo el informe, y en consonancia con el mismo acuerda la exclusión del licitador ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA, por baja temeraria.

A tenor de este mismo informe se detalla la valoración obtenida por los licitadores admitidos, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTOS Y CARTOGRAFÍA MADRID, S.L.	100 puntos
OTC TERRITORIAL S.L.	82,99

Finalmente, se acuerda elevar propuesta de clasificación a la Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** CLASIFICAR a a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NÚM. ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PROYECTOS Y CARTOGRAFÍA MADRID, S.L.	100 puntos
2	OTC TERRITORIAL S.L.	82,99

**SEGUNDO.**- REQUERIR al primer clasificado, "PROYECTOS Y CARTOGRAFÍA MADRID.", a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

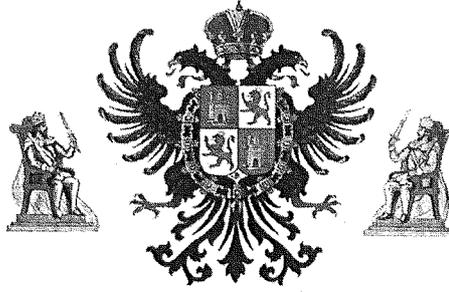
1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **787,50.- euros** (5 % del presupuesto máximo de licitación, excluido IVA).

4.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **150.- euros**, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

5.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

**6.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO (4) LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Gestión y explotación de cuatro (4) ludotecas en la Ciudad de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Bienestar Social-Servicios sociales.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 26 de octubre de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con Publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación para cada lote es el siguiente:

**LOTE I.-** Ludoteca Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

**LOTE II.-** Ludoteca Santa Bárbara: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

**LOTE III.-** Ludoteca Distrito Norte: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

**LOTE IV.-** Ludoteca Valparaíso: 9.000.- € (8.181,82.-€ de principal, más 818,18.-€ de IVA).

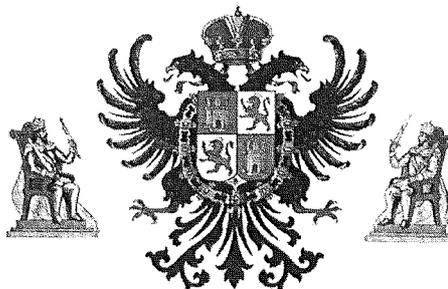
**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** DOS (2) AÑOS.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Publicación en el Perfil del Contratante el 14 de noviembre de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 29 de noviembre de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ULTIMOS TRAMITES:** - Acuerdo de Junta de Contratación de 7 de diciembre de 2016 sobre apertura de ofertas.

-Renuncia presentada el 8 de mayo de 2017, por "ANTICICLON DEPORTE Y AVENTURA" a los lotes II y III, dado el tiempo transcurrido desde la presentación de su oferta el 23 de noviembre de 2016.

-Anexo de 11 de julio de 2017 al informe de valoración de 30 de junio de 2017, emitido por la Unidad Gestora indicando que se renuncia a la contratación del lote III ante la imposibilidad de adjudicarlo por los motivos expuestos en dicho anexo.

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de julio de 2017 sobre clasificación y requerimiento de documentación

Se comprueba la documentación presentada por los licitadores dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación y/o renuncia en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato relativo a "Gestión y explotación de cuatro (4) ludotecas en la Ciudad de Toledo", a favor de las ofertas presentadas por "**ASOCIACIÓN VECINAL ALCANTARA**" y "**SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN**" dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

**LOTE II (Ludoteca de Santa Bárbara)**

- **Adjudicatario/a:** ASOCIACIÓN VECINAL ALCÁNTARA
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 10.045,00.- euros.
  - IVA (10%): 1.005,00.- euros.
  - Total: 11.050,00.- euros
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

**LOTE IV (Ludoteca de Valparaiso)**

- **Adjudicatario/a:** SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 7.363,64.- euros.
  - IVA (10%): 736,36.- euros.
  - Total: 8.100,00.- euros
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

**SEGUNDO:** Respecto a los lotes I y III, se propone la ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de julio de 2017, en los siguientes términos:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Declarar "Desierto" el Lote I (Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia) por falta de licitadores al admitir la renuncia de ANTICICLÓN DEPORTE Y AVENTURA, y no haber más licitadores
- Renunciar por parte del Ayuntamiento a la adjudicación del Lote III (Distrito Norte) por falta de aplicación presupuestaria para acometer los gastos de acondicionamiento, mobiliario y material necesario

**7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DENOMINADO XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ 2017, A CELEBRAR LOS DÍAS 14, 15, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Organización y contratación de espectáculos artísticos del XX Festival Internacional de Jazz 2017.

**UNIDAD GESTORA:** Sección de Educación y Cultura.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 17 de mayo de 2017

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con Publicidad, con varios criterios.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 27.272,73.- euros de principal, más 5.727,27.- euros de IVA (21%) (33.000.- EUROS EN TOTAL).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Del 14 al 17 de septiembre de 2017, ambos inclusive, en la Plaza del Ayuntamiento.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 29 de mayo de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 13 de junio de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

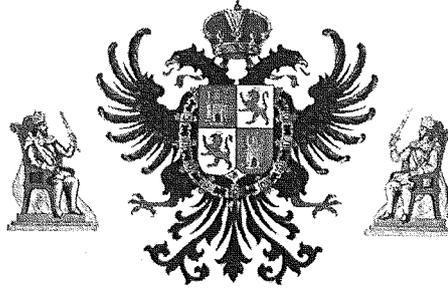
**ULTIMOS TRÁMITES:** Acuerdo JC de 20 de junio de 2017 sobre apertura de ofertas y remisión del expediente a los Servicios Técnicos Municipales correspondientes para valoración. Acuerdo de JC de 29 de junio de 2017 sobre inicio de la negociación con los licitadores.

Acuerdo de JGCT de 19 de julio de 2017 de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "Organización y contratación de espectáculos artísticos del XX Festival Internacional de Jazz 2017", a favor de la oferta presentada por "YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L." dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.
- **Importe de adjudicación:**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Importe neto: 26.200,00.- euros
- IVA (21%): 5.502,00.- euros.
- Total: 31.702,00.- euros/mes para

- **Duración del contrato:** Del 14 al 17 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y diez minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

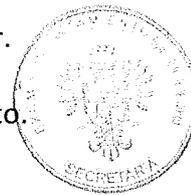


# ANEXO I

## INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y ESTADÍSTICA, SOBRE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL RELATIVO A LA "AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE TOLEDO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo requerido por la Junta de Contratación en Sesión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2017, se efectúa el presente análisis, tomando en consideración las siguientes determinaciones:

- 1.- Contenido de los criterios dependientes de Juicio de Valor.
- 2.- Plicas presentadas a licitación y admitidas al procedimiento.
- 3.- Análisis de las plicas.
- 4.- Cuadro resumen.



EXHIBICIÓN: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original

11 ABO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

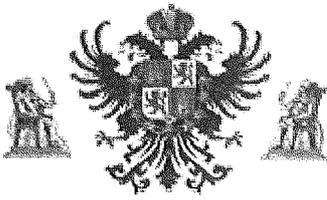
Fdo.: Jerónimo Martínez García

### 1.- CONTENIDO DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Max 10 puntos).-

**1.1.- CONDICIONES ESTÉTICAS**, que se proponen para los vehículos y demás elementos que se utilicen en el conjunto de instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad. No se permitirá la instalación de elementos de "Arquitectura efímera" en la vía pública, para la comercialización de títulos de viajes u otro fin. Se valorará el diseño más ajustado a las condiciones de la ciudad, integrando condiciones estéticas (colores, texturas, formas, etc) e imagen de Toledo. La asignación de la puntuación a las propuestas presentadas, será proporcional a la calidad de cada una de ellas, comparativamente y sobre un máximo de 5 puntos.

**1.2.- FUNCIONALIDAD**, de la propuesta presentada, valorándose la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio prestado, la adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte, y las soluciones planteadas a los problemas surgidos del análisis efectuado por cada licitador. Valorándose los estudios planteados, en cuanto a su versatilidad tanto en la actividad propia de este tipo de medios, como para la mejora de movilidad dentro de la ciudad. La asignación de la puntuación se efectuará proporcionalmente al interés de cada propuesta, sobre un total máximo de 5 puntos.

**\* NO SE VALORARÁN LAS OFERTAS INCLUIDAS EN EL "SOBRE C", DE LOS LICITADORES ACEPTADOS QUE NO HAYAN OBTENIDO AL MENOS 6 PUNTOS DE LOS 10 POSIBLES. TODO ELLO DESPUÉS DE VALORAR SU OFERTA, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, ANTES DESCRITOS.**



## 2.- PLICAS PRESENTADAS A LICITACIÓN Y ADMITIDAS A CONCURSO.-

De conformidad con el Acta de la Junta de Contratación, como órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Municipal, celebrada el día 20 de Julio de 2017, las plicas presentadas a licitación y admitidas a concurso son las siguientes:

**Plica número 1**, que suscribe U.T.E “Unión de Autobuses Urbanoss, s.l” - “Transvía Toledo 2017, s.l” – “Viajes Transvia Tours,s.l” – “City SightSeeing España, s.l”.

**Plica número 2**, suscrita por “Trainvisión Spain, s.l”.

**Plica número 3**, presentada por “RJ Autocares, s.l”.



## 3.- ANÁLISIS DE LAS PLICAS.-

**3.1 CONDICIONES ESTÉTICAS**, que se proponen para los vehículos y demás elementos que se utilicen en el conjunto de instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad. Se valorará el diseño más ajustado a las condiciones de la ciudad, integrando condiciones estéticas (colores, texturas, formas, etc) e imagen de Toledo.

Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, asignándose del siguiente modo:

### Plica nº1.- U.T.E “Unión de Autobuses Urbanoss, s.l” - “Transvía Toledo 2017, s.l” – “Viajes Transvia Tours,s.l” – “City SightSeeing España, s.l”:

La U.T.E objeto de análisis, oferta dentro de su “Proyecto Descriptivo” tres nuevos trenes. Dos de esos trenes son los “principales” que realizarán el servicio, con un tercer tren de reserva.

El diseño del tren correspondería a la marca “ILERTREN (Modelo IVECO Ecohibrid o similar)”, utilizando gas natural como combustible en los vehículos principales. Y previa aprobación de las propuestas por el Patronato Municipal de Turismo de Toledo.

Se recogen cambios en la imagen de marca para identificar el servicio del Tren Turístico de Toledo (“City Train Tour Toledo”), con un diseño de logotipo que “...*integra todas las condiciones estéticas, como colores, texturas o formas acordes a la ciudad de Toledo*”. Visualmente se refleja una imagen de máquina de trén a vapor, y los colores utilizados recuerdan a los del trén turístico actual (Dorado y Carmesí).

Respecto a los colores incluidos en el diseño exterior del nuevo trén turístico, se recogen hasta 18 propuestas de diferentes juegos entre tonos, rotulaciones, etc. La gama cromática



se centra principalmente en los rojos, aún cuando se incluyen varias propuestas en tonos verdes y una en marrones. Así mismo, se incluyen distintos tonos de beige, o blancos rotos que se incluyen en las distintas propuestas (18 propuestas totales).

Recogen la necesidad de utilizar vehículos que permitan salvar la orografía de la Ciudad de Toledo (vehículos con tracción 4x4 con gran capacidad de “esfuerzo motor” de la cabeza tractora), y esta necesidad les lleva a descartar la utilización de vehículos eléctricos (falta de autonomía para recorridos de más de 10Km cada trayecto).

Incluyen 1 plaza para “P.M.R”, que se sitúa en el último vagón con acceso mediante rampa escamoteable. Además se incluyen sistemas que se consideran muy adecuados para la prestación de un adecuado servicio:

1. 2 ejes direccionales por vagón
2. Suspensión neumática
3. Audio guía GPS de 16 canales
4. CCTV-USB con 20 Monitores de 7”
5. 7 puertas con avisador luminoso de apertura
6. “Longitud según pliego”
7. Equipamiento tecnológico (Sistema de situación y localización Vía Satélite + Locución georreferenciada y multi-idioma + Pantallas Individuales + Acceso Wifi gratuito + USB a bordo para carga de dispositivos).



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2017

Toledo  
DEL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Edo.: Jerónimo Martínez García

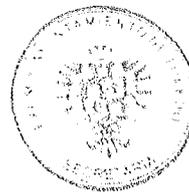
El resto de diseños propuestos, teniendo en cuenta que independientemente del resultado de esta licitación, cualquier aspecto referente a rotulación debe cumplir la ordenanza municipal correspondiente son:

“Billetes”: Proponen cuatro tipos distintos (Adultos; Niños; Grupos; Nocturno), diferenciados por colores (Carmesí; Anaranjado; Verde; Azul), pero manteniendo la misma imagen de fondo coincidente con el nuevo logo propuesto.

“Uniformes de personal comercial”: Camiseta y gorra carmesí o granate con logotipo, y pantalón (largo o bermuda) y calzado negro. Para el invierno se propone abrigo negro.

“Expositor interior en la oficina de atención del Tren Turístico”: La propuesta plantea un expositor mostrador desmontable, acompañado de cartel “Rollup”. Se especifica como “Expositor interior”, pero sin embargo en la imagen se utiliza de fondo una fotografía de la Plaza de Zocodocer. Se recuerda la **IMPOSIBILIDAD DE UTILIZACIÓN, DE ELEMENTOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA PARA LA VENTA DE TÍTULOS DE VIAJE O CUALQUIER OTRO DESTINO.**

“Oficina de información y venta de tickets”: Presentan un diseño de escaparate en el que se incluirían imágenes del nuevo logotipo y del diseño del trén finalmente autorizado. Se



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 AGO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO

considera muy adecuada el acabado general seleccionado, a falta de fijar los detalles necesarios.

“Folletos”: La propuesta plantea la publicación de dípticos con impresión en frente y dorso, pretendiendo informar al adquiriente de los títulos de viaje, tanto del recorrido (paradas, puntos de interés, imágenes de lugares destacados, etc. Manteniendo el mismo tipo de estética que el resto de la propuesta.

“Flyers”: Impresos promocionales, con información referente a horario de compraventa de billetes y ubicación del punto de venta. Estéticamente mantiene colores y diseño del resto de material propuesto.

“Página Web y App”: La oferta pretende la creación de dos herramientas “amigables” y fáciles de utilizar. Se incorporarían datos que permitan la ubicación exacta de los usuarios, saber información meteorológica, e incluso interactuar durante el trayecto, en el caso de la App, que será gratuita al descargarla de “Apple Store y Google Play”.

**Se valora la presente oferta con 4 puntos** sobre un total de 5, asignados comparativamente con el resto de ofertas. Se considera que en líneas generales, la propuesta presentada, se ajusta a las condiciones de la ciudad, integrando condiciones estéticas (colores, texturas, formas, etc) e imagen de Toledo. Se considera que deberían aportarse alguna justificación más detallada de la selección del tipo de vehículo, de igual forma que lo recogen otros licitadores.

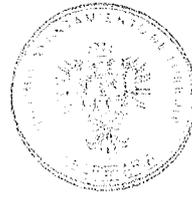
#### **Plica nº2 .- “Trainvisión Spain, s.l.”:**

La oferta analizada, inicia la descripción de su propuesta, con un análisis y definición de los pasos necesarios para plasmar su proyecto en el documento presentado. Se hace hincapié, especialmente, en los datos obtenidos durante el periodo de explotación de este servicio desde el año 2011. Como “Resumen ejecutivo”, describen el proceso seguido para fijar la propuesta presentada, desde el punto de vista local y desde el punto de vista global.

Según se justifica en el documento presentado, de la prospección del mercado de vehículos, se selecciona la mejor opción que permite la introducción de los elementos diseñados para ellos, y que permitan dar cumplimiento a los requisitos del pliego.

La imagen corporativa diseñada para el servicio, se ha encargado a una empresa del mercado publicitario, con el siguiente resultado:

“Nuevo logotipo”: Que pretende renovar la imagen de marca actual. No se desecha totalmente el actual logotipo, pero trata de fundir la imagen de la ciudad, con el color propio del “emblema de Toledo”. Con este diseño, recogido no solamente en el tren sino en uniformes\*, señalización, publicidad, etc., tratan de que todos los elementos



EXIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

11 AGO. 2017

Toledo  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO

Fdo: Jerónimo Martínez García

relacionados con el “Toledo Trainvision” formen parte del paisaje urbano de Toledo, de una manera natural y respetuosa. Esta imagen, se incorpora a los títulos de venta, trípticos, etc.

“Tótem de inicio y final del recorrido”: Se propone un diseño de señalización, que al igual que cualquier rotulación que se pretenda ubicar en la vía pública e independientemente del resultado de esta licitación, debe cumplir la ordenanza municipal correspondiente.

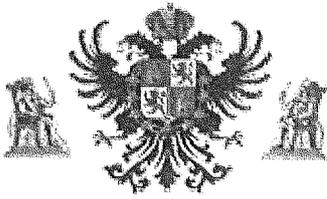
“La web y la aplicación para móviles”: Recogen los mismos criterios gráficos antes descritos, e intentan ofrecer al usuario toda la información de manera sencilla, accesible, rápida y en varios idiomas, poniendo a su disposición toda la información, así como medios para comprar los tickets, contactar con nuestro personal de manera online e integración de manera online e integración con las redes sociales.

\* Comparativamente con la imagen propuesta en la plica nº1, el tipo de grafismo en esta segunda plica, pretende ofrecer una imagen más moderna. Incorpora en los uniformes, conceptos como la silueta de toledo, dentro de un fondo blanco que recorre tanto las mangas como la parte alta de la camisa y en el que se incorpora el nuevo logotipo. La separación con la parte inferior de las prendas (color rojo carmesí), se materializa con una banda gris, que según la definición aportada en la plica, pretende simbolizar el río Tajo. En mi opinión se ha hecho un esfuerzo importante tratando de innovar, pero no perdiendo el norte respecto a lo que representa la imagen de toledo y sus elementos singulares (Silueta – Colores – Río).

“Los vehículos”: Como anexo 2 al texto analizado, se aporta un análisis de viabilidad técnica de trenes turísticos, sobre *“IDONEIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA CIUDAD DE TOLEDO” CON LOS VEHÍCULOS SELECCIONADOS* mediante el cual se concluye la adecuación del vehículo seleccionado, al recorrido y a las condiciones del pliego. El análisis es un estudio firmado por el fabricante seleccionado (Talleres Colodro). El vehículo seleccionado, utiliza combustible “Bi-Fuel (Gasolina-AutoGas) y el acceso a la plaza para PMR, se realizaría a través de rampa neumática y los estribos son escamoteables. La estética propuesta, mantiene las formas y colores similares a todo el material gráfico antes analizado.

Aparte de la inclusión de 1 plaza para “P.M.R”, que se sitúa en el último vagón con acceso mediante rampa neumática. Además se incluyen otros sistemas que se consideran muy adecuados:

1. Calefacción en vagones.
2. Suspensión neumática (eje rígido con topes neumáticos y amortiguadores).
3. Audio guía GPS de 16 canales.
4. 30% de las plazas con Monitores
5. Estribos escamoteables (sistema neumático).
6. “Longitud según pliego”.
7. Equipamiento tecnológico (Sistema de situación y localización Vía Satélite + Locución georreferenciada y multi-idioma + Pantallas Individuales + Acceso Wifi gratuito + Punto de carga de dispositivos a bordo + 3 tomas de corriente a 220 v + desfibrilador).



EMERGENCIA. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

11 ACO. 2017

Estado  
SECRETARÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO

**“El local”:** Atendiendo a la **IMPOSIBILIDAD DE UTILIZACIÓN, DE ELEMENTOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA PARA LA VENTA DE TÍTULOS DE VIAJE O CUALQUIER OTRO DESTINO**, presentan un compromiso de alquiler de local “situado estratégicamente” para la dotación del “Centro de Atención del Usuario”. En este centro prevén la instalación de sistema de Climatización, taquillas sala de espera y acceso gratuito a internet, así como aseos.

Dentro de los anexos recogidos en la oferta, se incluye el denominado “Manual del empleado”. En las páginas 26 y 28 del manual, se incluyen referencias a un punto de venta que encajaría dentro de los elementos de “arquitectura efímera”, expresamente prohibidos en el pliego (“Kiosco de venta de billetes que se instalará en la plaza de zocodover”). En este sentido se recuerda nuevamente la imposibilidad de utilizar canales de distribución que utilicen cualquier tipo de elemento de “arquitectura efímera”.

**Se valora la presente oferta con 4,5 puntos** sobre un total de 5, penalizando la referencia al “Kiosco de venta de billetes” incluida en el anexo “Manual del empleado”, comparativamente con el resto de ofertas, destacando el diseño general de la propuesta presentada (renovación de la imagen general, y el estudio exhaustivo de la adaptación del vehículo a las necesidades propias de la Ciudad de Toledo.

#### **Plica nº3 .- “RJ Autocares,s.l”:**

Del análisis de la documentación presentada, se deduce que esta no se presenta adecuadamente estructurada, si se compara con el resto de licitadores y las toman en consideración de las exigencias del apartado H) del cuadro de características del P.C.A.P. No obstante se pasa a analizar la información aportada, y se compara con las plicas nº1 y nº2.

En la oferta se recoge la compra de dos trenes nuevos, lo que supone una reducción en el número de vehículos disponibles frente al resto de licitadores. No se especifica como se cubriría el servicio en caso de averías o mantenimientos de los vehículos propuestos para el servicio.

El diseño del tren correspondería a la marca “T.COLODRO (Modelo 3V13)”, con sistema Bi-Fuel para la utilización de gasolina y gás.

Se recogen cambios en la imagen de marca para identificar el servicio del Tren Turístico de Toledo (“Trén Turístico – Toledo -”), con un diseño de logotipo pero sin recoger el diseño previsto para uniformes, paradas y “C.A.U”. Visualmente se refleja una imagen de máquina a vapor, y el color blanco predominante sobre el carmesí.

Recogen la utilización de vehículos con tracción 4x4, aún cuando no se especifica un análisis propio del trayecto y necesidades específicas del recorrido, como si lo hacen otros licitadores.



FEDECIENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de la original.

11 AGO. 2017

Toledo  
SECRETARIO GENERAL  
DE TURISMO  
*[Firma]*

Fdo: Jerónimo Martínez García

Incluyen 1 plaza para "P.M.R", que se sitúa en el último vagón con acceso mediante plataforma electro-hidráulica. Además se incluyen, entre las principales características:

1. 2 ejes por vagón
2. Suspensión neumática
3. Audio guía GPS de 16 canales
4. Pantallas individuales en el 30% de las plazas (información facilitada por el Patronato)
5. "Longitud según pliego"
6. Equipamiento tecnológico (Sistema de situación y localización Vía Satélite + Locución georreferenciada y multi-idioma + Pantallas Individuales + Acceso + Wifi gratuito

El resto de diseños propuestos, teniendo en cuenta que independientemente del resultado de esta licitación, cualquier aspecto referente a rotulación debe cumplir la ordenanza municipal correspondiente, son:

"Billetes": No discrimina el diseño, limitándose a proponer un diseño gráfico que se supone será aplicado a cualquier elemento del contrato (nuevo logo propuesto). En la página 37, se incluye el diseño de un título de viaje de la prestación del servicio de la empresa en la ciudad de Bratislava.

"Uniformes de personal comercial": No se propone diseño para los uniformes.

"Centro de Atención al usuario": No se incluye propuesta para el diseño de esta oficina.

**Se recuerda la IMPOSIBILIDAD DE UTILIZACIÓN, DE ELEMENTOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA PARA LA VENTA DE TÍTULOS DE VIAJE O CUALQUIER OTRO DESTINO.**

"Folletos": Se aporta imagen general que se asume como estética común a todo el material gráfico, pero no aportan propuestas para cada caso.

"Página Web y App": La oferta pretende la "creación, gestión y mantenimiento" de una página web. No se aporta propuesta de imagen general de la página, pero si contenido previsto.

**Se valora la presente oferta con 3 puntos** sobre un total de 5, asignados comparativamente con el resto de ofertas. Se considera que en líneas generales, la propuesta presentada, cumple con los mínimos exigidos por el pliego en cuanto a su ajuste a las condiciones de ciudad propias de Toledo.

**3.2.- FUNCIONALIDAD** de la propuesta presentada, valorándose la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio prestado, la adaptación a las necesidades



existentes en este tipo de transporte, y las soluciones planteadas a los problemas surgidos del análisis efectuado por cada licitador. Valorándose los estudios planteados, en cuanto a su versatilidad tanto en la actividad propia de este tipo de medios, como para la mejora de movilidad dentro de la ciudad.

La asignación de la puntuación se efectuará proporcionalmente al interés de cada propuesta, sobre un total máximo de 5 puntos:

**Plica nº1.- U.T.E “Unión de Autobuses Urbanos, s.l” - “Transvía Toledo 2017, s.l” – “Viajes Transvia Tours,s.l” – “City SightSeeing España, s.l”:**

Todos los aspectos organizativos, análisis y soluciones, se aportan dentro de una separata incluida en el “sobre B”, como “Proyecto Organizativo de la Actividad”.

Este proyecto organizativo contiene quince apartados:

1. Resumen de la oferta
2. Estadísticas y análisis de las necesidades turísticas en la Ciudad de Toledo.
3. Descripción del servicio.
4. Recursos humanos.
5. Recursos materiales.
6. Canales de Comercialización.
7. Mejoras para la movilidad del turista.
8. Proceso de gestión, seguimiento y control del servicio.
9. Procedimientos de actuación.
10. Plan de Mantenimiento y Limpieza.
11. Plan de Calidad del servicio.
12. Plan de seguridad.
13. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
14. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
15. Plan de Eficiencia Energética.



ATENCIÓN: Para hacer efectiva esta  
Previsión de documento de reproducción, en esta  
fecha.

11 ABR. 2017

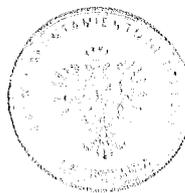
Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Teniendo en cuenta la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio prestado, la adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte, y las soluciones planteadas a los problemas surgidos del análisis efectuado por cada licitador. Se valora muy positivamente la propuesta formulada por la U.T.E, una vez analizados los estudios planteados, la versatilidad tanto en la actividad propia de este tipo de medios, como para la mejora de movilidad dentro de la ciudad.

Sin entrar a describir exactamente cada uno de los apartados, si analizamos los contenidos aportados en el proyecto organizativo presentado:

- Proponen tres vehículos nuevos, considerando la tercera unidad como “Unidad de Reserva”. Los vehículos dispondrían de conexión gratuita a internet mediante wifi. Así mismo se instalaría techo panorámico en los vagones. Se podrían disfrutar de servicios de tecnología, como pueden ser la “App con información de paso por



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de la original.

11 AGO. 2017

Teledo  
SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

*[Firma manuscrita]*

Fdo.: Jerónimo Martínez

parada”, entre otras funciones. Así mismo se dispondría de billete electrónico, web en tres idiomas y servicio de compra de los títulos de viaje.

A bordo se instalaría “USB de recarga”, locución con 16 canales y canal especial de locución para el público infantil.

En cuanto a la programación del servicio, destaca la cesión ilimitada de un tren al Patronato de turismo para atención de compromisos institucionales.

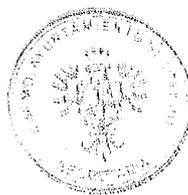
Fuera de los trenes plantean la mejora de la movilidad de los turistas mediante acuerdos de colaboración con otros modos de transporte (autobús urbano y bus turístico entre otros).

Las instalaciones disponibles para la prestación del servicio, serían:

- Oficina de atención al público y venta de billetes (50 m<sup>2</sup>bus urbano + 8 m<sup>2</sup>tren).
- Talleres propios en el Polígono Industrial (11.000 m<sup>2</sup>bus urbano + 1.155 m<sup>2</sup>tren).
- Estación de suministro de combustible.
- Sistema SAE para la gestión de la puntualidad y coordinación de la marcha de los trenes.
- Centro de control de operaciones y apoyo logístico.

Justifican su solvencia y fiabilidad mediante:

- Disponibilidad de tercer trén de repuesto para atender paralizaciones.
  - Centro de control del servicio mediante monitorización GPS.
  - Plan de control de y seguimiento de indicadores de calidad.
  - Certificaciones de sistemas de calidad, medioambiente y prevención de riesgos.
  - Estandarización de procedimiento para respuestas inmediatas.
  - Aseguramiento de la disponibilidad de la flota (Plan de Mantenimiento y Limpieza).
- Aportan datos estadísticos y análisis de las necesidades turísticas de Toledo, resumido en:
    - La mayoría de los viajes a Toledo tienen motivación cultural.
    - Perfil mayoritariamente de turista nacional, pero con gran afluencia internacional.
    - Visita mayoritariamente por primera vez la ciudad.
    - La mayoría de los visitantes lo hacen por medios propios sin intermediarios, aún cuando existe un alto porcentaje de viajeros a través de tour operadores (posibilidad de determinación de acuerdos y mejora de visibilidad del servicio en buscadores).
    - 20% de estancias en la ciudad de 2 días, con un presupuesto de entre 50 y 100€ para alojamiento, comidas y bebidas.



PREVENCIÓN. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de la original.

1 AGO. 2017

Toledo  
SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

*M. Martínez García*

– Proponen colaboración con el Patronato para reportar información, participar en el Pasaporte Turístico Castilla-La Mancha, etc

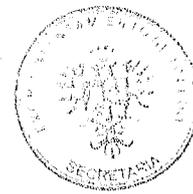
- Presentan un “Proyecto de Explotación” centrado en la calidad (presentan compromiso de obtención de certificación UNE EN 13816; UNAUTO y Viajes Transvia Tours están certificadas en ISO9001, ISO14001), propiciando la excelencia en los servicios de atención al turista (Oficina de Atención al Cliente), que ofrecerá información de la ciudad. El personal destinado en esta oficina dominaría el Inglés, además de ofrecerse la información en la “página Web multi-idioma”. La posibilidad de utilizar la aplicación y la disponibilidad de WIFI a bordo además del sistema de georeferencia con 16 canales, pretende proyectar imagen de modernidad del servicio.

- Las principales características técnicas del servicio planteadas son las siguientes:
  - Ruta. Toledo Histórico-Panorámico:

1. <b>Salida: Cuesta de Carlos V</b>	14. Murallas
2. Alcázar	15. Paseo de Recaredo
3. Zocodover	16. Puerta del Cambrón
4. Puerta del Sol	17. Puente de San Martín.
5. Iglesia de Santiago del Arrabal	18. Monasterio de S.Juan de los Reyes
6. Puerta de Bisagra	19. Escuela de Arte
7. Castillo de San Servando	20. Sinagoga del Santa María la Blanca
8. Puente de Alcántara	21. Sinagoga del Tránsito
9. Río Tajo	22. Paseo del Tránsito
10. Vista panorámica	23. Casa Museo del Greco
11. Ermita de la Cabeza	24. Taller del Moro
12. Baño de la Cava	25. Catedral, Patronato y Palacio Arzobispal
13. Puente de la Cava	26. <b>Llegada: Cuesta de Carlos V</b>

- Calendario.- 365 días del año
  - A. Temporada Baja (Enero y Febrero)
  - B. Temporada Alta (Resto del año).
  - C. Especiales:
    1. Servicio Nocturno.
    2. Encendido luces navideñas (Cesión gratuita al Patronato).
    3. Cabalgata de Reyes (Cesión gratuita al Patronato).
    4. La Noche en Blanco.
    5. Eventos (Cesión gratuita con un mínimo de 15 anuales).

- Horario:
  - A. Especial “La Noche en Blanco”.- Desde final del jornada normal hasta las 6:00 am.



AGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

11 AGO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Edo.: Jerónimo Martínez García

B. Especial "Encendido de Luces Navideñas".- A definir, con un máximo de 3 horas.

C. Temporada Baja.-

Lunes a Jueves	Inicio (10:00 AM) - Final (18:30 PM)
----------------	--------------------------------------

Viernes a Domingos Festivos y Vísperas	Inicio (10:00 AM) - Final (19:00 PM)
---	--------------------------------------

D. Temporada Alta.-

Lunes a Viernes Domingos, Festivos y Vísperas	Inicio (10:00 AM) - Final (21:00 PM)
---	--------------------------------------

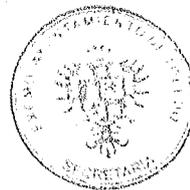
Sábados	Inicio (10:00 AM) - Final (22:00 PM)
---------	--------------------------------------

Servicio Nocturno	Inicio (20:00 AM) - Final (0:00 PM)
-------------------	-------------------------------------

– Frecuencias:

A. Temporada alta	30 minutos
B. Temporda baja	30 minutos
C. Noche en blanco	30 minutos

- Aportan estructura organizativa de la compañía, con descripción pormenorizada del organigrama. Así mismo se incluye un plan de formación con el objetivo de mejorar la calidad. La gestión del programa formativo, se apoya en el "Portal del Empleado y el Módulo de Formación integrado en la Plataforma WEB". Incluyen etapas de implantación, programa formativo, auditoría y control etc.
- Los recursos materiales disponibles para la prestación del servicio, se resumen en:
  - Instalaciones propias (Administración + Talleres + Servicios) en la parcela en la que se ubica "UNAUTO".
  - Oficina de atención al usuario con ubicación céntrica (a determinar).
  - Propone la integración de sistemas tecnológicos en los vehículos, de cara a "alinearse" el servicio con el "Programa de Ciudades Inteligentes de la Agenda Digital" promovido por el Ministerio de Industria. Han diseñado un plan de integración de tecnología en el que se interconectan para trabajar globalmente. Esta integración, incluye el sistema "wifi embarcado", sistema de información a bordo [Locuciones multi-idioma; Pantallas en el 30% de



INTELIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 ABO. 2017

Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

asientos; Activación por geolocalización; Sistema de contingencia (tolerancia a fallos)].

- Sistema de información en el Patronato, que reflejará en tiempo real la información a través de una pantalla que se intalaría en el Patronato (ruta del tren, posición de los trenes, horarios, frecuencias, tarifas, servicios de valro añadido a bordo del tren, etc).
- "USB", cargadores de dispositivos.
- Terminal de venta y cancelación de títulos de viaje (validar títulos adquiridos previamente, canjear billete impreso por título de viaje) a través de lector de códigos de barra conectado al sistema unificado de venta. Los títulos de venta propuestos son: Adulto, Niño, Grupos (mínimo 20 personas), Grupos escolares (hasta 13 años).
- Ticket (Pago en efectivo, Pago con tarjeta, Billete impreso o Localizador) en papel de seguridad para evitar falsificaciones.
- Aplicación móvil Multiplataforma "City Train Tour", cuyo contenido puede ser gestionado dicha información mediante acceso online a Plataforma específica.
- Página web "www.citytraintour.com" multi-idioma, con información del servicio, inforamción general turística de la ciudad y un apartado reservado para el Patronato. Adquisición a travé de la web, generando título de viaje totalmente válido.

- Canales de distribución directos e indirectos:

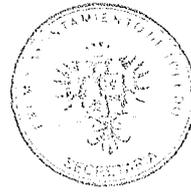
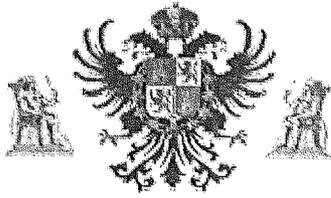
I. Directos.- Página Web e internet; Comerciales en el punto de partida del tren; "Propio vehículo"; Central telefónica de reserva propia; Oficina de atención al cliente propias.

Se debe tener en cuenta la **imposibilidad de utilizar canales de distribución que utilicen cualquier tipo de elemento de "arquitectura efímera"**.

II. Indirectos.- Hoteles y cadenas hoteleras; Quioscos; Tiendas de souvenir; Regalos de experiencias (Smart Box, La villa es bella, etc); Agencias de viaje y touroperadores; Plaforma de venta en internet.

- Actuaciones dirigidas a atraer turistas a la ciudad y al servicio:

- Soluciones culturales (Acuerdos con J.C.C.M; Con museos, teatros etc; Acuerdo con operador del bus turístico etc).
- Publicidad en medios convencionales, formando parte de una estrategia de comunicación integral "360º". La planificación de las campañas se hará anualmente en los diferente soportes utilizados y con mensajes diferenciados, en función de los objetivos de las diferentes fases.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 ABO. 2017

SECRETARÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO

№do.: Jerónimo Martínez García

Para la gestión de las campañas de promoción e inserción publicitaria a nivel nacional (publiflotas).

- Aportan un análisis “DAFO (Debilidades Amenazas Fortalezas Oportunidades)”, que pretende analizar la situación del proyecto.

Se valora la presente oferta con 5 puntos sobre un total de 5, comparativamente con el resto de ofertas. Se da cumplimiento a los requisitos planteados en los pliegos, mediante la descripción de las propuestas presentadas. No obstante, respecto a otras ofertas, se detectan algunas carencias que lleva a diferencia la puntuación respecto a ellos.

**Plica nº2 .- “Trainvisión Spain, s.l.”:**

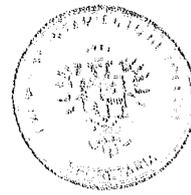
Dentro de la información incluida en el “sobre B”, como “Proyecto Organizativo de la Actividad”, la oferta recoge los siguientes apartados:

4. ITINERARIO, HORARIOS, FRECUENCIAS Y PARADA.
5. TARIFAS PREVISTAS PARA EL SERVICIO.
6. MODOS, CONTENIDO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.
7. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO.
8. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO.
9. MEDIDAS DE CONTROL DE CALIDAD.
10. FOMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL.
11. PLANIFICACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio prestado, la adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte, y las soluciones planteadas a los problemas surgidos del análisis efectuado por cada licitador. Se valora muy positivamente la propuesta formulada por la U.T.E, una vez analizados los estudios planteados, la versatilidad tanto en la actividad propia de este tipo de medios, como para la mejora de movilidad dentro de la ciudad.

A continuación se analiza la información aportada, en el proyecto organizativo presentado:

- Definen el punto de inicio y final, después de realizar una serie de trabajos y establecer unos criterios que a su juicio les llevan a la selección del mejor emplazamiento para la salida y llegada del recorrido. Estos criterios se resumen en:
  - Estudio de los aspectos físicos de las alternativas (espacio suficiente).
  - Mínima distancia y mejor movilidad para los usuarios, desde la plaza de Zocodover.
  - Estudio específico para PMR’s.
  - Estudio de la seguridad vial y de las interferencias con el tráfico, generadas por cada una de las alternativas.



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

11 AGO. 2017

Folleto  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

- Comprobación "insitu" de las alternativas valoradas.

En función de los datos obtenidos, el licitador presenta en primer lugar los emplazamientos descartados, y los motivos que le llevan a su descarte. Estos emplazamientos son :

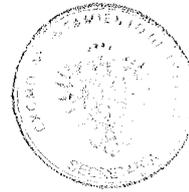
- a) Fachada norte del Museo del Ejército (Cruce de calles desde Zocodover y maniobra de giro).
- b) Fachada sur de la Biblioteca de Castilla La Mancha (Cruce de calles desde Zocodover; Maniobra de giro; Zona de Estacionamiento).
- c) Dásena Safont (Distancia a Zocodover; Captación de posibles usuarios)

El emplazamiento seleccionado para la ubicación de la **salida y llegada** del recorrido, es la "**Cuesta de Carlos V**". Advierten de la instalación de Señalización informativa, que independientemente del resultado final del proceso licitatorio, deberá obtener las preceptivas licencias.

- En cuanto al análisis del itinerario propuesto fijado por el pliego, el licitador lo analiza, y cambios en su recorrido, a saber:

Itinerario incluido en el pliego, reflejando el punto de salida y llegada seleccionado por el licitador:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. <b>Salida: Cuesta de Carlos V</b> | 14. Murallas                                 |
| 2. Alcázar                           | 15. Paseo de Recaredo                        |
| 3. Zocodover                         | 16. Puerta del Cambrón                       |
| 4. Puerta del Sol                    | 17. Puente de San Martín.                    |
| 5. Iglesia de Santiago del Arrabal   | 18. Monasterio de S.Juan de los Reyes        |
| 6. Puerta de Bisagra                 | 19. Escuela de Arte                          |
| 7. Castillo de San Servando          | 20. Sinagoga del Santa María la Blanca       |
| 8. Puente de Alcántara               | 21. Sinagoga del Tránsito                    |
| 9. Río Tajo                          | 22. Paseo del Tránsito                       |
| 10. Vista panorámica                 | 23. Casa Museo del Greco                     |
| 11. Ermita de la Cabeza              | 24. Taller del Moro                          |
| 12. Baño de la Cava                  | 25. Catedral, Patronato y Palacio Arzobispal |
| 13. Puente de la Cava                | 26. <b>Llegada: Cuesta de Carlos V</b>       |



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de original.

1 AGO. 2017

Estado  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO.

*Manuel*

Nuevo Itinerario propuesto:

1. <b>Salida: Cuesta de Carlos V</b>	14. Murallas
2. Alcázar	15. Paseo de Recaredo
3. Zocodover	16. Puerta del Cambrón
4. Puerta del Sol	17. Puente de San Martín.
5. Iglesia de Santiago del Arrabal	18. *Puerta del Cambrón.
6. Puerta de Bisagra	19. *Paseo de Recaredo.
7. Castillo de San Servando	20. *Puerta de Bisagra.
8. Puente de Alcántara	21. *Iglesia de Santiago del Arrabal.
9. Rio Tajo	22. *Puerta del sol.
10. Vista panorámica	23. *Plaza de Zocodover.
11. Ermita de la Cabeza	24. Llegada: Cuesta de Carlos V
12. Baño de la Cava	
13. Puente de la Cava	

Fdo.: Jerónimo Martínez Caro

\* La modificación afecta exclusivamente a la parte del recorrido comprendido entre los puntos de interés 18 y 25 del recorrido incluido en el pliego (ambos inclusive). Siendo aceptable por parte del patronato, en caso de resultar adjudicataria la oferta analizada, la modificación de este itinerario basada en el estudio incluido en la plica (página 62 y 63 de las referencias técnicas).

Se incluye una “parada de 5 minutos en la zona del valle”, y se aporta DinA3 donde se recogen los principales puntos de interés con una imagen descriptiva del interés que puede presentar cada punto.

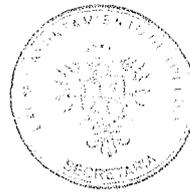
- Dentro de la programación del servicio, el licitador prevé 15 + 5 (adicionales al mínimo exigido) cesiones gratuitas anuales. También se reserva espacio publicitario en el servicio de transporte turístico de la ciudad, además de inserciones en información institucional y/o relacionada con el turismo de Toledo en los soportes publicitarios del resto de servicios del tren turístico.

Las instalaciones disponibles para la prestación del servicio, serían:

- Centro de operaciones en Paraje Huerta de La Rosa.
- Talleres de mantenimiento y reparaciones en Paraje Huerta de la Rosa.
- Estación de suministro de combustible.
- Centro de Atención al Usuario en C/Juan Labrador, nº6.

Incluyen una planificación de la puesta en funcionamiento del proyecto, fijando como fecha probable de firma del nuevo contrato, el 26 de Septiembre de 2017 y con una previsión de 45 días para el inicio de la actividad (10 de Noviembre de 2017).

Justifican su solvencia y fiabilidad mediante:



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

160. 2017  
Municipio General

Fdo.: Jerónimo Martínez García

- Implantación de una gestión certificada, ajustada a procedimientos normalizados, así como a sistemas certificados de calidad turística.
- Selección de un vehículo ajustado a las necesidades del servicio, y que permita aplicación de innovaciones y mejoras medioambientales.
- Experiencia local y nacional en este tipo de servicios.
- Explotación segura con implantación de una serie de medidas de seguridad y control de pasajeros y vehículos.
- Fomento de la eficiencia energética y medioambiental.
- Desarrollo de servicio competitivo, con el fin de mantener la cuota de mercado, pero desarrollando líneas de trabajo para la captación de más clientes potenciales.

Como resultado del estudio de la plica nº2, respecto a la "Funcionalidad de la oferta presentada, se valora la presente oferta con 5 puntos sobre un total de 5, comparativamente con el resto de ofertas. En líneas generales la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio propuesto, y su adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte se consideran ajustadas por completo a los requisitos recogidos en los pliegos. Además se aportan soluciones a los problemas surgidos del análisis efectuado a través de los estudios planteados. Así mismo se apuesta por la versatilidad tanto en la actividad propia de este tipo de medios, como para la mejora de movilidad dentro de la ciudad.

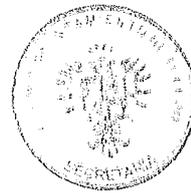
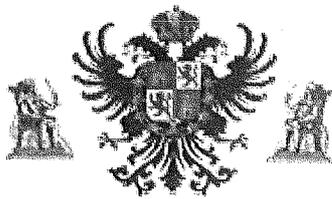
#### Plica nº3 .- "RJ Autocares, s.l":

Dentro de la información incluida en el "sobre B", desde el apartado "B.7" hasta el "B.11", se recoge la propuesta del licitador para la definición del "Proyecto Organizativo de la Actividad". :

1. ITINERARIO, CALENDARIO, FRECUENCIAS Y Nº DE VEHÍCULOS.
2. EXPLICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.
3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO.
4. EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO.
5. PLANIFICACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA.
6. FOMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL.

Teniendo en cuenta la descripción de las propuestas presentadas, el análisis del servicio prestado, la adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte, y las soluciones planteadas a los problemas surgidos del análisis efectuado por cada licitador. Se considera escasa la información aportada dentro del proyecto organizativo presentado por la empresa "RJ Autocares".

A continuación se analiza la información incluida en el proyecto organizativo presentado:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 A60. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

- Definen el punto de inicio y final, en la Cuesta de Carlos V.
- El licitador incluye el siguiente recorrido:

1. Salida: Cuesta de Carlos V	14. Murallas
2. Alcázar	15. Paseo de Recaredo
3. Zocodover	16. Puerta del Cambrón
4. Puerta del Sol	17. Puente de San Martín.
5. Iglesia de Santiago del Arrabal	18. Monasterio de S.Juan de los Reyes
6. Puerta de Bisagra	19. Escuela de Arte
7. Castillo de San Servando	20. Sinagoga del Santa María la Blanca
8. Puente de Alcántara	21. Sinagoga del Tránsito
9. Rio Tajo	
10. Vista panorámica	22. Casa Museo del Greco
11. Ermita de la Cabeza	23. Taller del Moro
12. Baño de la Cava	24. Catedral, Patronato y Palacio Arzobispal
13. Puente de la Cava	25. Llegada: Cuesta de Carlos V

Este itinerario, elimina uno de los puntos de interés respecto al propuesto en el pliego. Es decir, no refleja el punto de interés recogido en el pliego como "22. Paseo del Tránsito". Además no justifica esta variación, como si hacen otros licitadores que han modificado el itinerario propuesto en el Pliego.

- Dentro de la programación del servicio, el licitador prevé 15 cesiones gratuitas anuales. También se compromete a estudiar cuantas solicitudes le presente el Patronato, siempre que se relacionen con la promoción turística de la Ciudad o de interés general.
- Las instalaciones propuestas para la prestación del servicio, serían:
  - Centro de operaciones y talleres (se prevé el alquiler de una nave industrial, pero no se aporta acuerdo formal).
  - Centro de atención al usuario (se prevé su ubicación en Pza Zocodover 11).
- Incluyen una planificación de la puesta en marcha, fijando un periodo de 30 días desde la firma del contrato, para el inicio de la actividad. Dentro de la planificación, únicamente se refleja una "secuencia de trabajo" genérica sin entrar a especificar cada una de las actividades.

Se valora la presente oferta con 3 puntos sobre un total de 5, comparativamente con el resto de ofertas. En líneas generales la propuesta presentada cumple con los mínimos exigidos por el pliego, en cuanto al análisis del servicio propuesto, y su adaptación a las necesidades existentes en este tipo de transporte.

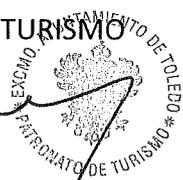


**CONCLUSIÓN.-** Como resumen de las puntuaciones obtenidas por cada una de las ofertas presentadas, se anexa cuadro de puntuaciones, con espacio reservado para incluir los puntos asignados una vez finalizado la fase de valoración (criterios automáticos y/o evaluables matemáticamente).

Es cuanto se informa en Toledo, a 8 de Agosto de 2017.

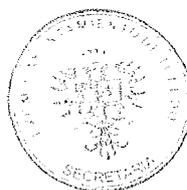
LA TÉCNICO DE TURISMO

Fdo. Paloma Gutiérrez.



EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL,

Fdo. Jesús Tapia Pérez.

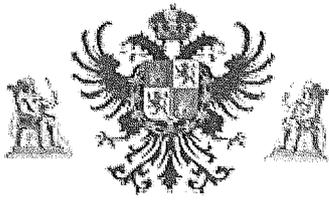


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo. Jerónimo Martínez García



**4.- CUADRO RESUMEN.-**

PLICA Nº1	PLICA Nº2	PLICA Nº3
U.T.E "Unión de Autobuses Urbanos, s.l" - "Transvia Toledo 2017, s.l" - "Viajes Transvia Tours.s.l" - "City SightSeeing España, s.l"	"Trainvisión Spain, s.l"	"RI Autocarés, s.l"
CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (10)		
CONDICIONES ESTÉTICAS (5)	4,5	3
FUNCIONALIDAD (5)	5	3
TOTAL	9,5	6



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 ABO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Ref.: Presupuestos-082	Nº salida: 17002322
Asunto:  Adquisición de setenta y dos chalecos policiales. Mayor suministro 5/17	

**Aclaración al informe de valoración, relativa al Procedimiento abierto para la adquisición de setenta y dos chalecos policiales para la Policía Local, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Mayor suministro 5/17)**

El presente informe se redacta en base al punto 3 de la sesión celebrada el día 27 de julio dos mil diecisiete, de la Junta de Contratación.

La oferta número 1, de Insigna Uniformes S.L., cumple con los requisitos establecidos en el PPT.

La oferta número 2, de Armería Ravel S.L., no cumple los siguientes puntos del PPT:

1. Punto 8. Descripción y condiciones generales: No especifica la superficie total de protección, el espesor máximo y el peso máximo en la talla L.
2. Punto 12. Especificaciones técnicas de la funda protectora: Ofrece una funda bicolor flúor/negro en su mitad superior, sin ajustarse a lo establecido en el Anexo II de la Orden de 11 de mayo de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en cuanto a lo relativo a rotulación de la uniformidad.
3. Punto 14. Entrega de muestras: Las muestras presentadas están incompletas, no presenta la funda exterior ni la bolsa de transporte.

La oferta número 3, de URC Systems Spol, no cumple los siguientes puntos del PPT:

1. Punto 7. Garantías y vida útil y seguro de responsabilidad civil: No presenta contrato de seguro de responsabilidad civil.
2. Punto 8. Descripción y condiciones generales: No ofrece una descripción del chaleco, no presenta los certificados expedidos por laboratorios homologados que acrediten el nivel de protección, no presenta los certificados ISO 9001:2008 e ISO 14001, no aporta los valores específicos de los paneles balísticos.
3. Punto 10. Especificaciones técnicas del tejido de la funda protectora: No presenta certificado de resistencia del tejido ni del sellado mediante ultrasonidos.
4. Punto 14. Entrega de muestras: No presenta ninguna muestra.

La oferta número 4, de Satara Seguridad S.L., cumple con los requisitos establecidos en el PPT.

La oferta número 5, NIDEC, S.L.U., no cumple con el siguiente punto del PPT:

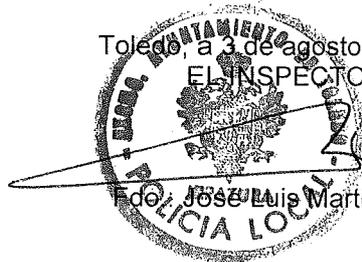
1. Punto 8. Descripción y condiciones generales: Los paneles balísticos presentados, sin fundas exteriores, tienen un peso de 2.2 kilogramos, por lo que exceden el peso máximo permitido, que es de 1.8 kilogramos.

En consecuencia, se propone admitir las ofertas número 1, de Insigna Uniformes S.L. y la número 4, de Satara Seguridad S.L., por cumplir con los requisitos establecidos en el PPT y desestimar las ofertas número 2, de Armería Ravel S.L., número 3, de URC Systes Spol y número 5, de Nidec, S.L.U., por no cumplir con los puntos relacionados anteriormente del PPT.

Toledo, a 3 de agosto de 2017.

EL INSPECTOR

Fdo. José Luis Martín Mora.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 AGO. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

*[Handwritten signature]*

Fdo.: Jerónimo Martínez García

JUNTA DE CONTRATACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo  
Servicio de Gestión Tributaria

**INFORME VALORACIÓN SOBRES "C" PRESENTADO AL PROCESAMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL SUSCRITO CON LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO.**

Con fecha 3 de julio de 2017 la Secretaria de la Ponencia Técnica de Contratación remite la documentación contenidas en el sobre "C" (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos) de las tres ofertas admitidas en el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de los "trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre el Ayuntamiento de Toledo y la Secretario de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro), al objeto de que por este Servicio se proceda a valorar las mismas y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Los licitadores admitidos son los que se relacionan a continuación:

- PLICA Nº 1 ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA SL
- PLICA Nº2 PROYECTOS Y CARTOGRAFIA MADRID, SL
- PLICA Nº3 OTC TERRITORIAL, SL



INGENIERIA. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

1 JUL. 2017

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO) ANEXO I PPT.**

Trabajo a realizar	Desglose de precios	
A) Altas por resolución de alteración, obra nueva, dentro del recinto amurallado del Plan Especial del Casco Histórico	A.1 Precio unitario	80 €/finca
	A.2 Dos o más unidades	45 €/unidad
B) Altas por resolución de alteración, obra nueva, resto de la ciudad.	B.1 Precio unitario	70 €/finca
	B.2 Dos o más unidades	40 €/unidad
C) Altas por división horizontal o por resolución de alteración, agregación-agrupación o segregación-división de parcelas o locales,	C. Por unidad urbana integrante o resultante	30€/ unidad

Las proposiciones económicas contenidas en Sobre C son las siguientes:

Desglose de precios	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA SL	PROYECTOS Y CARTOGRAFIA MADRID, SL	OTC TERRITORIAL, SL
A.1 Precio unitario	70 €/finca	72,50 €/finca	80 €/finca
A.2 Dos o más unidades	29,70 €/unidad	37,50 €/unidad	45 €/unidad
B.1 Precio unitario	60 €/finca	62,50 €/finca	70 €/finca
B.2 Dos o más unidades	26,20 €/unidad	32,50 €/unidad	40 €/unidad
C. Por unidad urbana integrante o resultante	25€/ unidad	22,50€/ unidad	30€/ unidad

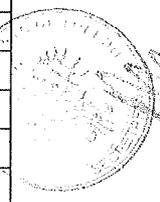
El presupuesto máximo propuesto (19.057,50€ IVA incluido) que consta en la documentación justificativa del contrato, se hace desde la previsión de la realización de los siguientes trabajos:

Trabajo a realizar	Altas	
A) Altas por resolución de alteración, obra nueva, dentro del recinto amurallado del Plan Especial del Casco Histórico	A.1 Una unidad	3
	A.2 Dos o más unidades	38
B) Altas por resolución de alteración, obra nueva, resto de la ciudad.	B.1 Una unidad	10
	B.2 Dos o más unidades	299
C) Altas por división horizontal o por resolución de alteración, agregación-agrupación o segregación-división de parcelas o locales,	C. Unidad urbana	38

Atendiendo a esta previsión de trabajos y una vez aplicado los precios unitarios que constan en el Anexo I del PPT, resulta un presupuesto máximo que asciende a 15.750,00 euros, tal como figura en el apartado D) del Cuadro de Características.

Antes de proceder a la valoración de las ofertas según los criterios establecidos en el apartado L) del Cuadro de características y al objeto de determinar la existencia de posibles ofertas anormales o desproporcionadas, conviene calcular el presupuesto total resultante de cada mercantil atendiendo a los precios unitarios ofertados (sobre C) y la previsión de los trabajos a realizar contemplados en la memoria justificativa del contrato. El resultado es el siguiente:

ALTAS		PLICA Nº 1	PLICA Nº 2	PLICA Nº 3
A1	3	210,00€	217,50€	240,00€
A2	38	1.128,60€	1.425,00€	1.710,00€
B1	10	600,00€	620,50€	700,00€
B2	299	7.833,80€	9.717,50€	11.960,00€
C	38	950,00€	1.900,00€	1.140,00€
<b>TOTAL</b>		<b>10.722,40€</b>	<b>13.880,50€</b>	<b>15.750,00€</b>


  
 DILEXERUNT... haber concurrido que el...
   
 1 de Julio, 2017
   
 EL SECRETARIO GENERAL
   
 GOBIERNO
   
 Fdo.: Jerónimo Martínez C

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado L) del Cuadro de Características que no son otros que los recogidos en el artículo 85.3 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, la oferta económica de la Plica nº 1 correspondiente al licitador **ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA S.L.**, este Servicio la consideró como desproporcionada o temeraria, toda vez que, la baja es muy superior a 25 unidades porcentuales del presupuesto de licitación (15.750,00 euros), y así se lo comunicó al órgano de contratación en informe de fecha 25.07.2017, en orden a dar audiencia al licitador para justificar la valoración del interesado.

Efectuado el trámite de audiencia la mercantil **ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA S.L.** presenta en tiempo y forma escrito justificativo de la valoración de la oferta. Analizado el mismo se concluye que los términos utilizados son genéricos y en ningún caso justifican el ahorro de costes que motivan una rebaja del 32 por ciento sobre el precio unitario fijado en el pliego. Argumentan no obstante que los precios ofertados son equiparables a los contratos que mantienen con distintas diputaciones de la zona de Castilla León (la sede de la empresa radica en León) o con **SEGIPSA** con resultados económicos aceptables, pero hay dos matices importantes que justifican esos precios en esos contratos pero que lo hacen inviable económicamente en nuestro caso. El primero es el volumen de unidades urbanas que

A

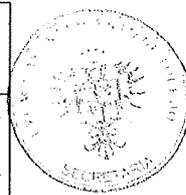
posiblemente se multiplique por cinco en el caso de las diputaciones. Y el segundo y más importante, la obligación de tener una oficina abierta al público con los requisitos del pliego y en Toledo. En el caso de las diputaciones este requisito no se exige y es práctica habitual que desde una sola oficina se preste servicios a varias diputaciones y municipios, con el consiguiente ahorro de costes fijos. A mayor abundamiento, este Servicio se ha puesto en contacto con el representante de la empresa D. Alejandro Miguez quien ha manifestado que han contestado por cortesía y que no pueden dar más argumentos. Efectivamente señala que el precio ofertado obedecía a las expectativas de crecimiento de la empresa en nuestra provincia, que se han visto frustradas y por tanto, la oferta en estos momentos no se ajusta a la realidad, por lo que no se van a oponer a nuestra exclusión por causa de baja temeraria. Por consiguiente, proponemos la exclusión del licitador ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA S.L

Excluido este licitador procede valorar las dos ofertas restantes de acuerdo con lo establecido en la letra L del cuadro de características, que fija un solo criterio, precio más bajo, obtenido del resultado de sumar los cinco apartados de los precios unitarios aplicando la siguiente fórmula:

- APARTADO A.1 P= 10 x oferta mínima / oferta valorada
- APARTADO A.2 P= 30 X oferta mínima / oferta valorada
- APARTADO B.1 P= 10 X oferta mínima / oferta valorada
- APARTADO B.2 P= 40 X oferta mínima / oferta valorada
- APARTADO C P= 10 X oferta mínima / oferta valorada

Atendiendo a los precios ofertados contenidos en los sobres C, los mínimos son:

DESGLOSE DE PRECIOS	PRECIO MÍNIMO OFERTADO
A.1 Precio unitario	72,50 €/finca
A.2 Dos o más unidades	37,50 €/unidad
B.1 Precio unitario	62,50 €/finca
B.2 Dos o más unidades	32,50 €/unidad
C. Por unidad urbana integrante o resultante	22,50€/ unidad



INICIENDA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.  
1 AGO. 2017  
Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

*Jerónimo Martínez*

Fdo.: Jerónimo Martínez G.

Aplicando la fórmula del criterio de valoración y atendiendo a los precios ofertados el resultado es:

**PROYECTOS Y CARTOGRAFIA MADRID, SL**

APARTADO A.1 P= 10 X 72.50 / 72.50	10,00 puntos
APARTADO A.2 P= 30 X 37.50 / 37.50	30,00 puntos
APARTADO B.1 P= 10 X 62.50 / 62.50	10,00 puntos
APARTADO B.2 P= 40 X 32.50 / 32.50	40,00 puntos
APARTADO C P= 10 X 22.50 / 22.50	10,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 puntos</b>

OTC TERRITORIAL, SL

APARTADO A.1 P= 10 X 72.50 / 80.00	9,06 puntos
APARTADO A.2 P= 30 X 37.50 / 45.00	25,00
APARTADO B.1 P= 10 X 62.50 / 70.00	8,93
APARTADO B.2 P= 40 X 32.50 / 40.00	32,50
APARTADO C P= 10 X 22.50 / 30.00	7,50
<b>TOTAL</b>	<b>82,99 puntos</b>

De conformidad con la valoración obtenida y a tenor de lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se PROPONE clasificar a los licitadores en el siguiente orden:

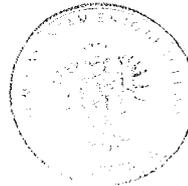
1º.- PROYECTOS Y CARTOGRAFIA MADRID, SL	100,00 puntos
2º.- OTC TERRITORIAL, SL	82,99 puntos

Lo que se eleva a la Junta de Contratación a los efectos que procedan

Toledo, 7 de agosto de 2017  
EL JEFE DE SERVICIO



Fdo. Pedro de la Cruz Conejo



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

10. 2017  
Teléfono  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

  
Fdo. Arderónimo Martínez García

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.